

ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN

PERSONAL TEMPORAL (DE PROFESIONAL A TÉCNICO)

Esta es una guía simplificada de la actualización de inscripción para profesionales que ahora prestarán **servicios técnicos**.

Documento necesario:

- Título o diploma de diversificado u otro grado menor a licenciatura (PDF)

A partir del 15 de diciembre 2022, las constancias de personal temporal únicamente indicarán la prestación de servicio técnico o profesional.

1. SOLICITUD

Ingrese al sistema RGAE con su usuario (NIT) y contraseña. Luego, cree una solicitud de "Actualización de Inscripción de personal temporal".

3. ACREDITAMIENTO ACADÉMICO

Elimine el registro de acreditamiento profesional y confírmelo. Luego haga clic en "Agregar acreditamiento académico".

Seleccione la opción de nivel "Técnico" y complete los requisitos. Haga clic en "Guardar".

5. FIN DE SOLICITUD

Se le notificará cuando su solicitud esté finalizada. Si recibe una notificación de previo, subsánelo según indicaciones.

2. RECTIFICACIÓN

Haga clic en RECTIFICAR. Luego ingrese a la gestión.

4. SOLICITUD DE PAGO

Haga clic en "Realizar pago". Imprima la boleta y realice el pago en el banco autorizado.

Realizar Pago

Si desea modificar su correo electrónico, actualice su RTU. No es necesario realizar este cambio en la solicitud en la plataforma RGAE.

Podrá descargar su constancia y resolución en la plataforma a partir del mes de enero 2023. También se le enviará a su correo registrado en la SAT. Más información: www.rgae.gob.gt